ANEXO No 2.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS REQUERIDAS

ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC	MARCA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	27911	PARCHE DE IDENTIFICACIÓN PERSONAL, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
2	27911	PARCHE DE EJERCITO, DE ACUERDO A LA FICHA TÉCNICA DEL KIT A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
3	27911	PARCHE DE UNIDAD SUPERIOR Y UNIDAD SUBALTERNA:, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
4	27911	PARCHE FE EN LA CAUSA:, DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
5	27911	PARCHE SI JURO: EN UNA BASE SEMI CURVADA CON RELLENO DE TATAMI Y UN REBORDE U ORLA EN RELIEVE EN VERDE MILITAR, SOBRE ELLA INICIA CON UN CÍRCULO EN VERDE LIMA CON REBORDE EN GUS OSCURO IA MANO SÍMBOLO DEL JURAMENTO, A SU LADO DERECHO EL TEXTO "SI, JURO" EN IA FUENTE FOLIO CONDENSED, EN NEGRO Y DEBAJO DE ELLA UNA LÍNEA TRICOLOR (AMARILLO BANDERA, AZUL REY Y ROJA, Y EN SU PARTE SUPERIOR SEIS FLECHAS CONSECUTIVAS EN NEGRO	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
6	27911	BANDERA DE IDENTIFICACIÓN, COLOMBIA DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
7	27911	PARCHE IDENTIFICACIÓN GRUPO SANGUÍNEO: , DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
8	27911	INSIGNIA DE GRADO SOLDADOS, DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	JUEGO	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
9	27911	CINTA YO SOY DANTE, DE ACUERDO A LA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
10	27911	BRAZALETES TÁCTICOS JUEGO X 4, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
11	27911	OJOS DE GATO, DE ACUERDO A LA FICHA A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	
12	2799203	LIGAS, PARES:, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	53102509	INDUSTRAS GUERRERO	X	
13	2799	PAÑUELOS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53102512	INDUSTRAS GUERRERO	X	
14	2799	BOLSO PARA ÚTILES DE ASEO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53121701	INDUSTRAS GUERRERO	X	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**					
A02-02-01-002-008		**DOTACIÓN (PRENDAS DE VESTIR Y CALZADO)**					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**			

1	2821001	CALCETÍN COLOR BLANCO PARA DEPORTE, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	53102400	DAVITEXCO	X	
2	2824302	CHANCLA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	PAR	53111800	INDUSTRAS GUERRERO	X	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**					
A02-02-01-003-002		**PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS**					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**			
1	3229202	CUADERNO DE 100 HOJAS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	14111514	EL CID	X	
2	32131	PAPEL HIGIÉNICO TRIPLE HOJA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	14111704	SEDAMAX PLUS	X	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**					
A02-02-01-003-005		**OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)**					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**			
1	3533301	CAJA BETÚN NEGRO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	47131809	VULCANO	X	
2	3532315	TALCOS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	11101518	FAWY	X	
3	35323	CREMA DENTAL, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019 OFICIO ACLARATORIO N° 20-20022 MDN-DVEPDLSNT-GE DE FECHA 13 MARZO 2020	UNIDAD	51212101	FLUOCARDENT	X	
4	3532323	DESODORANTE, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	47131816	POWER FRESH	X	
5	3532105	JABÓN DE BAÑO:, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131608	DANUBIO	X	
6	3532101	JABÓN PARA LAVAR ROPA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131608	BIG BLU	X	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		**NOMBRE CUENTA**					
A02-02-01-003-006		**PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO**					
ITEM	**CÓDIGO DANE**	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO**	**UNIDAD MEDIDA**	**CÓDIGO UNSPSC**			
1	3699056	PROTECTORES AUDITIVOS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	46181902	INDUSTRAS GUERRERO	X	
2	3694006	JABONERA PLÁSTICA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	30181601	PLASTINCOL	X	
3	3699051	PORTA CEPILLO DE DIENTES, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131500	PLASTINCOL	X	
4	36990	FRASCO TAPA SPRAY DE 60 ML	UNIDAD	52152010	DUQUE SALDARRIAGA	X	
5	36990	FRASCO TAPA FLIP DE 60 ML	UNIDAD	52152010	DUQUE SALDARRIAGA	X	

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A02-02-01-003-008		OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC			
1	3899307	CEPILLO DENTAL, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131503	JAMES	X	
2	3899402	PEINILLA, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131600	MQ	X	
3	3899306	JUEGO DE CEPILLOS PARA BRILLAR CALZADO GRANDE Y PEQUEÑO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	JUEGO	27113000	CEPILLOS GALA	X	
4	3891103	LAPICERO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	44121704	CORONA	X	
CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO		NOMBRE CUENTA					
A02-02-01-004-002		PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)					
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	CÓDIGO UNSPSC			
1	42992	MAQUINA PARA AFEITAR, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	27111502	INFINITA	X	
1	42992	CANDADO, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	46171501	CASTOR	X	
2	4291502	CORTAÚÑAS, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	UNIDAD	53131621	TRIM	X	
3	4299904	PLACAS DE IDENTIFICACIÓN, DE ACUERDO A LA NORMA TÉCNICA DEL KIT DE DOTACIÓN NO. 0356 DEL 12-12-2019	JUEGO	60101401	INDUSTRAS GUERRERO	X	

IDENTIFICACIÓN DE VARIABLES TÉCNICAS ADICIONALES A LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO

 El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** debe especificar en el Formulario de carta de presentación de la propuesta y Especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento (FORMULARIO No. 1 y Anexo 2) la marca de los ítems relacionados los cuales deben ser reconocidos y de calidad, a fin de suministrar más información de los elementos ofertados a esta CENAC y evitar que se suministren productos reenvasados o de mala calidad que afecten la salud de las personas. (La entidad se reserva el derecho de rechazar la oferta cuando los productos no cumplan con especificaciones técnicas de calidad)

NOTA: **Cuando la propuesta omita la presentación del anexo No. 2 Especificaciones Técnicas de obligatorio cumplimiento será causal de rechazo**.

A. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA TEXTILES

UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021 certificarse en documento independiente el cumplimiento de la totalidad de las especificaciones técnicas, que a continuación se describen. Estos aspectos técnicos son de estricto cumplimiento que no pueden obviarse por lo tanto serán evaluados como CUMPLE o NO CUMPLE.

1. El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** debe certificar por escrito compromiso de entregar los elementos en perfectas condiciones de uso, nuevas y debidamente empacadas por calla elemento. **- CUMPLE**

2. El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** debe certificar por escrito que los elementos a suministrar sean de marcas reconocidas en el mercado nacional. **- CUMPLE**

3. El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** debe certificar por escrito compromiso de entregar los parches sin encontrarse fallas de costura, hilos sueltos o errores de confecci6n. Aquellos que presenten fallas se devolverán y se deberá cumplir con el tiempo de respuesta de la Garantía Técnica. **- CUMPLE**

4. EI oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** debe certificar por escrito que garantiza la entrega de los elementos en las cantidades, calidades y dentro del plazo de ejecución establecido dentro del proceso. **- CUMPLE**

5. El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** se compromete a entregar los parches de apellidos, RH y placas de identificación en un término no mayor a diez días una vez se realice previa coordinación y de acuerdo con el requerimiento del supervisor de forma escrita. **- CUMPLE**

6. El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** debe adjuntar el PERMISO COMERCIALIZACIÓN PRENDAS DE USO PRIVATIVO DE LAS FUERZAS MILITARES PARA KIT DE INCORPORACIÓN, Teniendo en cuenta que en el material que se pretende adquirir, hay prendas de uso exclusivo de las Fuerzas Militares, el oferente deberá allegar junto con su propuesta, el permiso vigente para fabricar o comercializar prendas de uso privativo de la fuerza pública en general, según el reglamento de uniformes, insignias y distintivos EJC 4-1-5, Fuerzas Militares y de Organismos de seguridad del estado, expedido por el COMANDO DE LA BRIGADA, del lugar de residencia de la empresa del proponente de acuerdo con el Decreto 180/88 y Decreto 938/88 que abarca los siguientes elementos **- CUMPLE**

c) El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** deberá anexar el permiso de comercialización de prendas de uso privativo de las Fuerzas Militares (elementos del kit de incorporación) hasta el momento de la adjudicación del presente proceso, el no tener el certificado vigente estará incurso en una de las causales de rechazo. **- CUMPLE**

d) EI oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** deberá anexar declaración de conformidad del cumplimiento de las características de los productos descritos en la Norma Técnica NTMD 0356 (protectores auditivos, cepillo de dientes, crema de dientes, cuchilla de afeitar, jabón de baño) Donde exprese y certifique el cumplimiento de la NTCISO/IEC y NTC-ISO/IEC 17050-2. **- CUMPLE**

e) El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** debe certificar que cumplirá con los requisitos de empaque y rotulado de la norma técnica NTMD 0356, y que la entrega de los productos se hará como allí se discrimina. **- CUMPLE**

f) El proponente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** deberá tener en cuenta cada una de las especificaciones técnicas establecidas en la norma técnica y cumplir en cuanto a la calidad, unidad de medida composición y gramaje (si aplica). **- CUMPLE**

g) El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** debe comprometerse a entregar los elementos en perfectas condiciones de uso, nuevas y debidamente empacadas en el correspondiente centro logístico. **- CUMPLE**

h) El oferente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** deberá allegar las fichas técnicas o catálogos de todos los ítems, las cuales deben anexarse a la oferta de forma legible y en idioma español. En estos, debe describirse la marca registrada, composición, presentación, calidad y cantidad, con el fin de que el Comité técnico pueda verificar las características técnicas; deben incluir fotografías de cada uno de los productos. Esto permitirá que el comité conozca desde un principio que bienes ofrecerán los proponentes. **- CUMPLE**

i) El proponente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** junto con su oferta deberá certificar que está en capacidad asumir fletes, transporte y entrega de los elementos, que será responsabilidad exclusive del contratista, todos los insumos, material, personal y equipos necesarios para la entrega de los elementos. El contratista asumirá cualquier costo extra que se genere en la ejecución del objeto del presente proceso contractual, por lo que no se realizara pago adicional alguno. **- CUMPLE**

j) REGISTRO INVIMA Y/O REGISTRO SANITARIO: El proponente **UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021** debe anexar para los productos de aseo personal que componen el kit de incorporación, el respectivo registro o notificación sanitaria obligatoria, otorgada por el instituto nacional de vigilancia de medicamentos y alimentos INVIMA, conforme la legislación vigente correspondiente a la marca ofertada; dicho registro debe estar vigente tanto al momento de la presentación de la oferta como al momento de la entrega de los productos. **- CUMPLE**

k) FECHA VENCIMIENTO: UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021 certifica que para los elementos que poseen fecha de vencimiento debe ser mínima de un año siguiente contado a partir del a entrega de los elementos (Norma Técnica NTMD-0356). **- CUMPLE**

B. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES GENERALES

I. **EMPAQUE INDIVIDUAL:** Los 34 elementos del kit descritos en la ficha técnica deberán empacarse en bolsa de polietileno trasparente empacados por kit, conservando el empaque original del fabricante de cada elemento en su interior. **- CUMPLE**

II. **EMPAQUE COLECTIVO:** El contratista deberá suministrar en cajas de cartón corrugado, con capacidad de almacenar como mínimo 20 kit de incorporación, separados de acuerdo a las cantidades establecidas para cada unidad beneficiaria centralizada por la Central Administrativa y Contable Regional Tunja. **- CUMPLE**

III. **ROTULADO.** Las cajas donde vienen los Kit de Dotación se deben marcar individualmente con la siguiente información: **- CUMPLE**

En la parte superior de la caja
- Nombre empresa comercializadora.
- Número del contrato y año.

En el empaque individual y embalaje
- Nombre empresa comercializadora
- País de origen
- Número del contrato y año
- Nombre del producto
- Norma técnica del producto

El empaque individual debe estar identificado con código de barras, cuando la Fuerza lo exija debiendo especificar en el respectivo contrato. De conformidad con la NORMA TÉCNICA KIT DE DOTACIÓN NTMD-0356 del 12 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional

IV. **TRAZABILIDAD DE LOS BIENES:** El contratista debe garantizar que los elementos sean de origen lícito, original y comercializado de acuerdo con la normatividad colombiana. **- CUMPLE**

V. **TRANSPORTE Y PUESTA EN SITIO:** El contratista asumirá el transporte y demás costos indirectos para la entrega de los elementos la cual se efectuará en el Batallón de la ciudad de Tunja – Boyacá o de acuerdo a los pedidos realizados por el supervisor del contrato. **- CUMPLE**

VI. **PEDIDOS:** El contratista deberá entregar los elementos de manera personal o por medio de persona designada con poder debidamente suscrito por este, con facultad para la toma de decisiones al momento de la entrega de los elementos y la cual realizará en el lugar de entrega debidamente contabilizados, previa coordinación con el supervisor del contrato, para lo cual el contratista tendrá un término de entrega de los elementos requeridos por el supervisor no superior a cinco (5) días de lunes a sábado en el horario de 08:00 am a 05:00 p.m. **- CUMPLE**

VII. **CAMBIO DE ELEMENTOS:** El contratista deberá reemplazar los elementos que cuenten con defectos de fabricación detectados o que no cumplan con las especificaciones técnicas y de calidad detectadas por el supervisor del contrato y de conformidad con los términos de la garantía técnica requerida. **- CUMPLE**

VIII. **PERSONAL DISPONIBLE:** El contratista deberá contar con una persona disponible permanentemente para atender los requerimientos de la entidad, por lo cual deberá indicar: EL NÚMERO DE CONTACTO, UBICACIÓN Y CORREO ELECTRÓNICO. **- CUMPLE**

IX. **PRIORIDAD DE LOS PEDIDOS:** El contratista deberá tener prioridad y disponibilidad con el MDN – EJERCITO NACIONAL- CENAC REGIONAL TUNJA en la entrega de los elementos que integra el kit de incorporación de acuerdo a los pedidos realizados por el supervisor del contrato. **- CUMPLE**

X. **TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIO DE ACEPTACIÓN O RECHAZO: TOMA DE MUESTRAS Y CRITERIOS DE ACEPTACIÓN O RECHAZO PARA EVALUAR REQUISITO GENERALES Y REQUISITOS DE EMPAQUE Y ROTULADO. - CUMPLE**

Muestreo. De cada lote de Kit de Dotación, se debe extraer al azar una muestra conformada por el número de unidades indicado en la tabla 10. El muestreo se debe hacer tomando cada kit en su conjunto como un solo producto ensamblado y terminado. **- CUMPLE**

Sobre cada unidad de la muestra, se debe efectuar una inspección visual a cada elemento que conforma el Kit de Dotación para verificar si éstos cumplen los requisitos generales y de empaque y rotulado especificados. Si uno o más elementos no cumplen con los requisitos establecidos en la presente Norma Técnica, el Kit en su conjunto será declarado como defectuoso.

Este plan de muestreo corresponde a un plan de muestreo simple, inspección reducida, nivel de inspección general I y un Nivel Aceptable de Calidad (NAC) de 6,5%, de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC-ISO 2859-1 actualización vigente.

Tabla 10. Plan de muestreo para requisitos generales y Requisitos de empaque y rotulado

Tamaño del lote (unidades)	Tamaño muestra (unidades)	Número de Aceptación	Número de Rechazo
51 – 90	2	0	1
91 – 150	3	0	1
151 – 280	5	1	2
281 – 500	8	2	3
501 – 1 200	13	3	4
1 201 – 3 200	20	5	6
3 201 – 10 000	32	6	7
10 001 – 35 000	50	8	9
35 000 ó mas	80	10	11

En todos los casos para lotes menores a los indicados en las tabla 10 el plan de muestreo debe ser acordado entre el comprador y el proveedor. De conformidad con la NORMA TÉCNICA KIT DE DOTACIÓN NTMD-0356 del 12 de diciembre de 2019 expedida por el Ministerio de Defensa Nacional

NOTA 1: Tener en cuenta los requerimientos adicionales de obligatorio cumplimiento, se deben anexar en el portal de contratación SECOP II, junto con su oferta en documento independiente debidamente firmados.

NOTA 2: La oferta deberá cumplir con la totalidad de las características establecidas en las especificaciones técnicas.

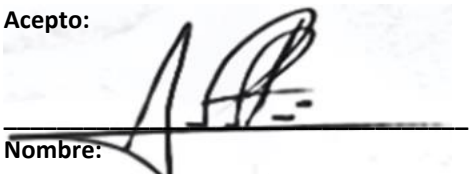
NOTA 3: Si el oferente firma el presente formulario acepta, informa que cumple y se compromete a que todos los elementos cumplen con las especificaciones técnicas indicadas y especificaciones técnicas adicionales, señaladas.

NOTA 1: Todas las certificaciones solicitadas anteriormente se deberán adjuntar con la oferta, puesto que serán objeto de evaluación por parte del comité técnico evaluador.

La no presentación del Anexo 2, generara el rechazo de la oferta

NOTA: MARCAR CON UNA **"X"**SI CUMPLE O NO CUMPLE

Acepto:



Nombre:
ANDRES CAMILO PRIETO PINZON
CC. No. 80.797.894 de Bogotá
Representante legal Principal
UNION TEMPORAL DOTACIONES 2021